

por el procedimiento abierto, mediante Concurso, para la adjudicación de la construcción de 14 viviendas de promoción pública en la localidad de Valverde de Leganés, tras la propuesta de la citada mesa al Organo de Contratación, esta Secretaría General Técnica, en cumplimiento de lo estipulado en el Art. 119 del vigente Reglamento General de Contratación y el Art. 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de los Contratos de las Administraciones Públicas,

#### R E S U E L V E

Hacer público el resultado del mencionado Concurso licitado en la Mesa de Contratación celebrada el día 31 de octubre de 1995, para la construcción de 14 viviendas de Promoción Pública en la localidad de Valverde de Leganés, adjudicándose la contratación de las obras a la empresa CTNES. ASENSIO, S.L., por un importe total de 73.200.000 ptas., IVA incluido.

Mérida, 22 de noviembre de 1995.

El Secretario General Técnico,  
A. RAFAEL PACHECO RUBIO

*RESOLUCION de 22 de noviembre de 1995,  
de la Secretaría General Técnica, por la que*

*se hace público el resultado del concurso por el que se adjudicó la construcción de 42 viviendas de promoción pública en la localidad de Don Benito.*

Celebrada la Mesa de Contratación el día 31 de octubre de 1995, por el procedimiento abierto, mediante Concurso, para la adjudicación de la construcción de 42 viviendas de promoción pública en la localidad de Don Benito, tras la propuesta de la citada mesa al Organo de Contratación, esta Secretaría General Técnica, en cumplimiento de lo estipulado en el Art. 119 del vigente Reglamento General de Contratación y el Art. 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de los Contratos de las Administraciones Públicas,

#### R E S U E L V E

Hacer público el resultado del mencionado Concurso licitado en la Mesa de Contratación celebrada el día 31 de octubre de 1995, para la construcción de 42 viviendas de Promoción Pública en la localidad de Don Benito, adjudicándose la contratación de las obras a la empresa HIMEXSA-CTNES. FERNANDEZ BUENO, S.L. (UTE), por un importe total de 185.350.856 ptas., IVA incluido.

Mérida, 22 de noviembre de 1995.

El Secretario General Técnico,  
A. RAFAEL PACHECO RUBIO

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 20 de diciembre de 1995,  
de la Secretaría General Técnica, por la que  
se hace pública la adjudicación del  
Modificado N.º 1 de las Obras de  
«Abastecimiento de agua a Portaje y  
Cachorrilla».*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público que por Resolución de la Secretaría General Técnica de fecha 13 de diciembre de 1995, el contrato de referencia ha sido adjudicado a la empresa CONSTRUCCIONES MEGO, S.A., por un importe de CINCO MILLONES SEISCIENTAS OCHENTA Y TRES MIL SETENTA Y UNA PESETAS (5.683.071 Ptas.).

Mérida, 20 de diciembre de 1995.—El Secretario General Técnico, P.D. (O. 2-10-95, D.O.E. n.º 118 de 7-10-95) A. RAFAEL PACHECO RUBIO

*RESOLUCION de 20 de diciembre de 1995,  
por la que se somete a información pública  
nueva relación de bienes y derechos, así  
como sus propietarios afectados por la obra  
de: «Abastecimiento de agua a La Bazana  
desde Valuengo».*

Para la ejecución de la obra: «ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA BAZANA DESBE VALUENGO», es necesario proceder a la expo-

piación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 3 de febrero de 1995, y practicada Información Pública por Orden de 23 de mayo de 1995, una vez levantadas actas previas en base a declaración de urgencia efectuada por Decreto 132/1995, de 5 de septiembre, se ha detectado la existencia de un propietario no incluido en la primitiva relación, por lo que a fin de no producir indefensión, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un nuevo periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación.

En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse prefente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Secretaría General Técnica, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en Mérida, Avenida del Guadiana, s/n, donde, asimismo, podrá examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el indicado Servicio, en horas de oficina.

Mérida, 20 de diciembre de 1995.—El Secretario General Técnico P.D. (Orden de 3 de octubre de 1995), A. RAFAEL PACHECO RUBIO

EXPEDIENTE : 953HB0130103 ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA BAZANA DESDE VALUENGO

TERMINO MUNICIPAL : VALUENGO (0607005) (BADAJOZ)

POLIGONO		M <sup>2</sup>						
N.FINCA	PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	OCCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES	
000025/00	17/102	MENDEZ DELGADO, MANUEL	3.000	LABOR SECANO			TUBERIA	
000026/00	17/102	MENDEZ DELGADO, MANUEL	12	LABOR SECANO			ESTAC. BOMBEO	
000027/00	17/103	MENDEZ DELGADO, MANUEL	500	LABOR SECANO			SERVIDUMBRE	
TOTAL METROS EXPROPIACION :							3.512	